

17 de febrero de 2009

R-0809-17

**SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORES**



Antonio García Padilla

**NUEVO REGLAMENTO SOBRE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y SERVICIOS NO PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

El nuevo Reglamento sobre Adquisición de Equipos, Materiales y Servicios No Personales de la Universidad de Puerto Rico, aprobado mediante la Certificación Núm. 30, 2008-2009, de la Junta de Síndicos, está vigente desde el 26 de diciembre de 2008.

El Artículo 26, Petición de Reconsideración, dispone la constitución de un Panel de Reconsideración para atender las reconsideraciones que se originen en todas las unidades de la Universidad autorizadas por el nuevo Reglamento. A tenor con lo dispuesto en este Artículo, solicito que designen un representante de su unidad ante el Panel de Reconsideración.

Se incluye copia de la Certificación Núm. 30, 2008-2009, de la Junta de Síndicos.

er

Anejo